

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO: CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

**DEPMA ECA S.L.**, especializada en inspecciones ambientales en diferentes áreas medioambientales como aguas continentales superficiales, residuales, continentales subterráneas, suelo, acústica, caracterización de residuos e inspecciones en vertederos, decide implantar un Sistema de Gestión Integrado que cumple los requisitos establecidos por la norma internacional **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e UNE-EN ISO/IEC 17020:2012** para desarrollar su actividad de manera sostenible e innovadora con especial preocupación por la seguridad y salud de las personas, protección ambiental y satisfacción de sus clientes.

En el mantenimiento y desarrollo de su sistema de gestión, **DEPMA ECA S.L.**, adquiere los siguientes compromisos:

Para que se permita el cumplimiento de esta Política, la Alta Dirección está comprometida en mantener implementado y actualizado un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**, donde se establecen las pautas para el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Implantar de forma efectiva dicho Sistema de Calidad y Medio Ambiente, responsabilizándose de que los principios y compromisos de la presente Política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y actualizados a todos los niveles de la organización.
- Cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros requisitos identificados en nuestro Sistema, aplicable a nuestras actividades, atendiendo a las diferentes necesidades de calidad y medio ambiente, adoptando como referencia las Normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**.
- Asegurar que todas nuestras actividades y servicios se desarrollen en el marco establecido de la presente Política, mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integrado, incluyendo la prevención de la contaminación que podamos producir con nuestras actividades y servicios.
- Mejorar de forma continuada la gestión de calidad y medio ambiente de nuestra empresa a través de una evaluación periódica de nuestro Sistema de Gestión, de forma que nos permita plantear de manera progresiva nuevos y más ambiciosos objetivos.
- La mejora continua de los procesos relacionados con nuestras actividades, mediante el análisis y medición de los mismos, el análisis de la satisfacción de los clientes y trabajadores, sus sugerencias, la detección de oportunidades de mejora, la formación

continua de las personas que integran la organización, y la dotación de los medios materiales, humanos y técnicos necesarios para la mejora.

- Cumplimiento de condiciones y plazos establecidos.
- Recursos técnicos y humanos necesarios y suficientes para mantener el sistema integrado de gestión documentado y asegurando el cumplimiento de esta política.
- Garantizar la competencia técnica, imparcialidad y coherencia en nuestras actividades de inspección y ensayo
- Cumplir con la legislación vigente y aplicable en los ámbitos de las diferentes Normas ISO, así como todas aquellas normas voluntarias a las que **DEPMA ECA S.L** se suscriba.
- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de nuestros clientes y partes interesadas.
- Fomentar la innovación y el uso de tecnologías avanzadas para mejorar nuestros servicios y reducir nuestro impacto ambiental
- La protección del medio ambiente y nuestro entorno, mediante la prevención de la contaminación y la formación específica del personal.
- Seguimiento continuo de proveedores de productos y servicios y a empresas subcontratadas con el objetivo de asegurar la máxima calidad asociada a nuestras actividades, y al trabajo realizado en nuestro nombre.

Estos compromisos son los pilares básicos para el cumplimiento de nuestra Política, y constituyen el marco de referencia para el establecimiento anual de los objetivos.

La Dirección se compromete a comunicar y difundir esta Política a todo el personal, así como a otras partes interesadas, para que la conozcan y comprendan. Asimismo, se compromete a mantenerla actualizada.

En Sevilla, 11 de junio de 2025.

Don. Manuel Martín Quintanilla